

PRESENTACION DE LA OBRA
“LIBERTAD DE EXPRESION, ETICA PERIODISTICA
Y DESINFORMACION”

Tenemos el agrado de presentar el libro “Libertad de expresión, ética periodística y desinformación”, del cual es editor el Profesor Tomás P. Mac Hale.

Comunicación social y libertad de expresión no sólo son de trascendental importancia para el hombre moderno, sino que hoy son realidades complejas y frecuentemente vulneradas por las diversas formas que adquiere el totalitarismo, conculcándose así el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Derecho Natural. Otro problema que encontramos es la pretendida libertad absoluta que proclaman algunos, olvidando que a un derecho corresponde un deber, y que ambos deben ser normados por la verdad.

El periodismo de hoy, requiere una sólida formación cultural, profesionalismo, adhesión a la libertad, y, sobre todo, a la ética. De ello va a depender su verosimilitud y la calidad de la información y de la opinión.

Los textos que el editor nos presenta en el libro, poseen un valor permanente y prestan un servicio inapreciable a periodistas y estudiosos. Hemos de agradecer al editor y al Centro de Estudios de la Prensa por esta obra que hoy sale a la luz. Son 477 páginas selectas que permiten tener, desde la perspectiva del periodismo, una idea acabada acerca de lo que es realmente libertad de expresión, ética periodística y desinformación. El pensamiento ético católico, subyace en todo el libro.

La primera parte del libro busca definir lo que es “libertad de expresión”. Sus raíces son filosóficas y políticas, y los ordenamientos jurídicos y económicos, forzosamente lo moldean. Ha de ser una regulación jurídica, en razón del Bien Común General, legítima y acorde al derecho natural, la que regule este elemental derecho.

En relación con este derecho, está la polémica acerca del concepto de libertad. Este es un bien por esencia relativo. Es un medio para

conseguir un fin legítimo y natural, y no un proyecto absoluto, a lo Sartre. Tan inadecuado concepto de libertad, va contra el derecho de la información y expresión. También atenta contra la libertad de expresión, el monopolio de la libertad de expresión, especialmente cuando es político, al modo como Lenin lo comprendiera: medio para lanzar al pueblo contra el viejo sistema y conseguir así, el socialismo científico.

La segunda parte del libro, "Ética Periodística", concede al Papa actual un vasto número de páginas. El pensamiento de Juan Pablo II retoma la doctrina clásica, expresado en el Vaticano II, Decreto Inter Mirifica, y expresa en los Radios-Mensajes, desde 1980 a 1988, que:

- la paz requiere la sinceridad y la verdad.
- la no-verdad causa la guerra.
- la verdad ilumina el camino de la paz.
- la verdad favorece los medios de la paz, y finalmente, la verdad, para el católico se expresa en el Evangelio, constituyendo para él, un aspecto normativo ineludible si quiere ser fiel al Salvador y cumplir con la ley natural.

En 1982, Su Santidad indicó la dimensión de responsabilidad que ha de tener la libertad de comunicación, y que ella no debe ser la expresión de las diferentes formas del poder, pues de serlo, desvirtúan la razón de la verdad misma. En 1983, el Papa pedía a los comunicadores que usaran los medios para promover la paz, don de Dios y del hombre.

En 1985, ponía en alerta a los jóvenes acerca de los peligros de la video-dependencia, que limitaba y coartaba su libertad. Dos años después, pide a los comunicadores sociales que sus esfuerzos y trabajos estén al servicio de la justicia y de la paz. Finalmente, este año, recordó la necesidad de promover la solidaridad y la fraternidad entre los pueblos.

El Papa relaciona íntimamente la función comunicadora, el derecho a ser informado verdaderamente, con toda la problemática humana trascendente, la realización de la justicia, la consecución de la paz y la necesidad de la solidaridad entre los pueblos.

Es aquí donde los principios del derecho natural y de la Ética juegan un papel fundamental normativo. Tanto el comunicador, como el medio, el dueño de ellos y el que recibe, han de estar normados por lo ético, esto es, por la realidad tal cual es, según el plan divino fundamental y esencial. Si se desconoce ello, como a menudo ocurre, lo ético, esto es lo normativo, naturalmente desaparece, y el campo de las comunicaciones pasa a ser como el homo, hominus lupu, comunicatio communicationis lupu.

No se puede pensar en la comunicación social sin una fundamentación ética y sin que el derecho regule este derecho humano. Y, al decir regule, estamos afirmando que el principio de difundibilidad es

general y no universal, porque tiene excepciones. Ahora bien, estas excepciones no suponen una limitación a la libertad de expresión, entendida como libre ejercicio del derecho humano, no concedido, sino natural, y por tanto, no limitable.

Las excepciones se producen ya que como un derecho natural solamente cede ante otro derecho natural, pues los derechos naturales son susceptibles de clasificarse según la escala de valores. Los superiores se imponen a los inferiores en la escala valórica. Así no se crean conflictos de normas en el orden moral, ni en el ordenamiento jurídico.

El informador debe conocer los criterios para esta jerarquización valorativa y ponderar, responsablemente, si prevalece el derecho a la información u otro derecho natural concurrente, para respetarlo en este último supuesto. El deber de informar lo cumple emitiendo el mensaje cuando prepondera el derecho a la información. Pero lo cumple igualmente, cuando no difunde el mensaje, si esta difusión lesiona un derecho que exige una mayor protección que el comunicar. El problema estribará en cual entre los varios criterios ético-jurídicos aplicables debe tenerse en cuenta.

La conducta y actitud ética debe estar tanto en el proceso de averiguación, como en el de comunicación; en el contenido de la noticia, y en la empresa que la emite. Todo ello constituye la ética o moral de la publicidad.

“Desinformación” se llama la tercera parte.

“La Quinta Pluma”, de Luis María Anson, se llama el primer trabajo de esta última parte, y denomina así la facultad de infiltración que el totalitarismo, inspirado en Gramsci, realiza hoy. El concepto se debe a Arnaud de Borchgrave.

Esta quinta pluma ha derrotado la teoría de Lenin de la lucha revolucionaria para la conquista del Poder: ahora se hace mediante el dominio de las superestructuras: la cátedra, el libro, el teatro, la prensa, la radio, la televisión, la música, las Academias, las salas de arte, los círculos intelectuales, el mundo de la educación, de la cultura, de la información.

La infiltración, para desinformar, tiene facetas. Es paciente, usa el dinero, no tiene prisa, sin pausa camina. Así, la quinta pluma aplaude el progresismo disgregador en la Iglesia. Alienta el divorcio. Defiende el aborto. Justifica la droga y la pornografía. Quebranta la familia. Ridiculiza la moral cristiana. Paganiza las fiestas religiosas y se mofa del Papa. Busca descristianizar.

La quinta pluma ayuda al terrorismo, vapulea los gobiernos moderados; aviva la discordia entre partidos adversarios; atiza el fuego social; impulsa el periodismo amarillo; corrompe la libertad de expresión; distorsiona la realidad internacional; manipula sistemáticamente.

La desinformación en los medios, se debe en gran parte, a la ins-

trumentalización de la cultura que ideó Gramsci, en la cual el intelectual, el educador y el militar deberían jugar un rol capital.

Cuando Su Santidad Juan Pablo II visitó Chile, y me cupo el alto honor de comentar, junto a otros, su viaje apostólico, fui testigo de cómo se ejecutaba la desinformación. Los incidentes del Parque O'Higgins y de la Población La Bandera fueron lo único que interesó a cierta prensa y televisión, que a priori sabían que debían transmitir una imagen reductiva, falsa y tendenciosa. Conscientemente se cortaban los discursos papales, se tergiversaba y se quería hacer ver un país convulsionado por el odio y que poco interés mostraba por el Papa.

La desinformación recurre a la mentira, con el fin de confundir. Creen los que así actúan en el aforismo que dice: "miente, miente, que algo queda". Es precisamente en la información auténtica donde el compromiso con la verdad y la ética exige al comunicador y a los medios, en su globalidad, la mayor delicadeza y honestidad.

Para terminar, quisiera mencionar algunas concepciones éticas, tomadas del magisterio de Paulo VI, que pueden servir de síntesis:

La información tiene como fin ayudar al hombre, perfeccionándolo, para que asuma su destino y el de la comunidad. Esto implica que la verdad y el amor han de estar presentes en la empresa informativa.

El derecho de información, activo o pasivo, ha de buscarse y recibirse; por lo tanto, debe ser protegido y servido de los pseudo derechos y arbitrariedades.

La libertad de expresión, legítima conquista del ser humano, no debe ser confundida con la licencia para alterar los hechos, desfigurándolos, o para sacar consecuencias indebidas, motivadas por ideologías.

La opinión pública es un hecho inherente a la naturaleza social del hombre: es el eco de los acontecimientos en las personas que viven en comunidad. Para que sea sana, debe vivir en un clima de libertad. El cristiano debe influir en la opinión pública.

La verdad y el bien son los límites éticos de la libertad. El periodista, al ser un educador de la sociedad, ha de ser particularmente responsable de su vocación y profesión. No debe dejarse llevar por el capricho de la antojadiza opinión pública. Ha de servir la verdad. Ha de dar, junto con el acontecimiento, el criterio justo.

Estas ideas subyacen en el pensamiento del actual Papa, y en los artículos y trabajos que aparecen en el libro que presentamos.